

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 55829 del 18 enero 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para Prestar los servicios profesionales al proyecto 2771 en el componente de capacitación de los campos deportivos o recreativos, con el fin de apoyar la adecuada estructuración de las escuelas, su implementación, evaluación y relacionamiento con la comunidad, así como las actividades pedagógicas relacionadas. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2771 --- 2771 MÁRTIRES AVANZA POR EL DEPORTE.

No. de Personas Solicitadas: Cuatro (4)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

CUALQUIER DISCIPLINA o DERECHO o INGENIERÍA INDUSTRIAL o CIENCIA POLÍTICA o RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES o PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: domingo , 16 de Marzo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 55829 del 18 enero 2025**

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES, según solicitud No.126619 del 01 ENE 2025.

HLDM.